

**ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL PUYANGO TUMBES**

**INFORME DE HITO DE CONTROL
N° 001-2025-OCI/3414-SCC**

**CONTROL CONCURRENTE
PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL PUYANGO TUMBES
TUMBES / TUMBES / TUMBES**

**EJECUCIÓN DEL SALDO DE OBRA: “REHABILITACIÓN DEL
SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO DEL CANAL LA PEÑA,
DISTRITO DE CORRALES, LA CRUZ Y SAN JACINTO,
PROVINCIA DE TUMBES, DEPARTAMENTO DE TUMBES”**

**HITO DE CONTROL N° 10 – ASPECTOS PREVIOS A LA
RECEPCIÓN DE OBRA**

**PERIODO DE EVALUACIÓN DEL HITO DE CONTROL:
DEL 12 DE FEBRERO DE 2025 AL 13 DE FEBRERO DE 2025**

TOMO I DE I

TUMBES, 13 DE FEBRERO DE 2025

**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”**



Firmado digitalmente por
UGARTE LOPEZ Elmer Alfonso
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 11:46:04 -05:00

INFORME DE HITO DE CONTROL N° 001-2025-OCI/3414-SCC

EJECUCIÓN DEL SALDO DE OBRA: “REHABILITACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO DEL CANAL LA PEÑA, DISTRITO DE CORRALES, LA CRUZ Y SAN JACINTO, PROVINCIA DE TUMBES, DEPARTAMENTO DE TUMBES”

HITO DE CONTROL N° 10 – ASPECTOS PREVIOS A LA RECEPCIÓN DE OBRA



Firmado digitalmente por
ASCOY NATIVIDAD Victor
Enrique FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 13:06:57 -05:00

ÍNDICE

DENOMINACIÓN

N° Pág.



Firmado digitalmente por
IPANAQUE SERNAQUE Danitza
Mercedes FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 13:12:08 -05:00

I. ORIGEN	1
II. OBJETIVOS	1
III. ALCANCE	1
IV. INFORMACION RESPECTO DEL HITO DE CONTROL	2
V. SITUACIONES ADVERSAS	7
VI. DOCUMENTACION VINCULADA AL HITO DE CONTROL	17
VII. INFORMACION DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS	17
VIII. INFORMACION DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN HITOS ANTERIORES	17
IX. CONCLUSIÓN	17
X. RECOMENDACIONES	17

APÉNDICES



Firmado digitalmente por
IPANAQUE SERNAQUE Danitza
Mercedes FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 13:19:42 -05:00



Firmado digitalmente por
UGARTE LOPEZ Elmer Alfonso
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 11:46:04 -05:00

INFORME DE HITO DE CONTROL N° 001-2025-OCI/3414-SCC

EJECUCIÓN DEL SALDO DE OBRA: “REHABILITACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO DEL CANAL LA PEÑA, DISTRITO DE CORRALES, LA CRUZ Y SAN JACINTO, PROVINCIA DE TUMBES, DEPARTAMENTO DE TUMBES”

HITO DE CONTROL N° 10 – ASPECTOS PREVIOS A LA RECEPCIÓN DE OBRA

I. ORIGEN.



Firmado digitalmente por
ASCOY NATIVIDAD Victor
Enrique FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 13:06:57 -05:00

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por el Órgano de Control Interno (OCI) mediante Oficio n.° 92-2024-MIDAGRI-DVDAFIR-PEBPT-OCI de 22 de marzo de 2024, Oficio n.° 145-2024-MIDAGRI-DVDAFIR-PEBPT-OCI de 29 de mayo de 2024, y Oficio n.° 168-2024-MIDAGRI-DVDAFIR-PEBPT-OCI de 8 de julio de 2024, registrado en el Sistema de Control Gubernamental – SCG con la orden de servicio n.° 3414-2024-0019 en el marco de lo dispuesto en Ley n.° 27785, y la Directiva n.° 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultaneo”, aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG, de 30 de mayo de 2022 y modificatorias.

II. OBJETIVOS

2.1 Objetivo general



Firmado digitalmente por
IPANAQUE SERNAQUE Danitza
Mercedes FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 13:12:08 -05:00

Determinar si el proceso de ejecución del saldo de obra: “Rehabilitación del servicio de agua para riego del canal la Peña, distrito de Corrales, la Cruz y San Jacinto, provincia de Tumbes, departamento de Tumbes”, se realiza conforme a la normativa aplicable, expediente técnico, estipulaciones contractuales y demás disposiciones, que permita contribuir oportunamente con la eficiencia, eficacia, transparencia, economía y legalidad en el uso y destino de los recursos y bienes del Estado.

2.2 Objetivos específicos



Firmado digitalmente por
RAMOS LUPU Luis Alberto
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 13:14:46 -05:00

Determinar si los aspectos previos de la recepción del Saldo de obra: “Rehabilitación del servicio de agua para riego del canal la Peña, distrito de Corrales, la Cruz y San Jacinto, provincia de Tumbes, departamento de Tumbes”, se lleva a cabo conforme a lo dispuesto en el expediente técnico, normativa aplicable, disposiciones internas y estipulaciones contractuales.

III. ALCANCE



Firmado digitalmente por
IPANAQUE SERNAQUE Danitza
Mercedes FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 13:19:42 -05:00

El servicio de Control Concurrente se desarrolló a la Ejecución contractual del Saldo de Obra: “Rehabilitación del servicio de agua para riego del canal La Peña, distrito de Corrales, La Cruz y San Jacinto, provincia de Tumbes y departamento de Tumbes”, el cual ha sido efectuado del 12 de febrero de 2025 al 13 de febrero de 2025, en el lugar donde se desarrollan las actividades del saldo de obra, ubicada en el distrito de Corrales, La Cruz y San Jacinto, provincia de Tumbes y departamento de Tumbes y en el Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, ubicado en la Carretera Panamericana Norte Km 4.5, del distrito, provincia y departamento de Tumbes.

IV. INFORMACION RESPECTO DEL HITO DE CONTROL

Firmado digitalmente por
UGARTE LÓPEZ Elmer Alfonso
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 11:46:04 -05:00

El hito de Control del proceso en curso materia de control concurrente, corresponde a la etapa de Ejecución de la obra a cargo del El Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes.

Antecedentes

El proyecto de inversión Pública, denominado: "Rehabilitación del servicio de agua para riego del canal La Peña, distrito de Corrales, La Cruz y San Jacinto, provincia de Tumbes, departamento de Tumbes", con código único de la IRI n.º 2425378, cuyo Expediente Técnico fue modificado por el Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, en adelante la "Entidad", mediante Resolución Directoral n.º 0075/2023-MIDAGRI-DVDAFIR-PEBPT-DE de 18 de agosto de 2023, con un presupuesto actualizado al 1 de agosto de 2023, de S/27 217 065,75.

Sin embargo, mediante Resolución Directoral n.º 0036/2024-MIDAGRI-DVDAFIR-PEBPT-DE de 19 de marzo de 2024, se resolvió aprobar la contratación directa con el CONSORCIO FENIX, integrado por Inhisa Hidráulica S.A Sucursal del Perú con RUC n.º 20605427112, GEOVIAL S.A.C con RUC n.º 20543182274 y Grupo inversionista Boyer S.R.L con RUC n.º 20602643931, para la Ejecución del Saldo de Obra por el valor ofertado de S/25 625 820,77, con un plazo de ciento ochenta (180) días calendario; sin embargo, mediante Resolución Directoral n.º 0074/2024-MIDAGRI-DVDAFIR-PEBPT-DE de 15 de mayo de 2024, La Entidad declaró la nulidad del Contrato de Ejecución de Obra n.º 003-2024-MIDAGRI-DVDAFIR-PEBPT-DE celebrado con el Consorcio Fénix para la ejecución de obra Contratación Directa.

Expediente Técnico

Luego mediante Resolución Directoral n.º 0080/2024-MIDAGRI-DVDAFIR-PEBPT-DE de 21 de mayo de 2024, se aprobó la actualización del componente del Expediente Técnico del saldo de la obra, con un presupuesto actualizado al 21 de mayo de 2024 de S/25 574 778,42. Asimismo, en la mencionada Resolución Directoral, la Entidad resolvió: "(...) **CONSERVAR** lo dispuesto en el **ARTÍCULO SEGUNDO** de la Resolución Directoral N.º 0075/2023-MIDAGRI-DVDDAFIR-PEBPT-DE del 18 de agosto del 2023 que dispone **RATIFICAR** lo dispuesto en el artículo 2 de la Resolución Jefatural N.º 045-2023-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI-UGIRD del 20 de marzo de 2023 que establece la responsabilidad del **CONSORCIO S&D CONSULTORES** (integrado por S&D CONSULTORES Sociedad Anónima Cerrada, y QUIÑONES EUSEBIO CARLOS ALBERTO) respecto a la elaboración y modificación del expediente técnico que es de exclusiva responsabilidad (...)" . La actualización del componente técnico tenía la siguiente estructura:

Cuadro n.º 1
Estructura Presupuestal del Saldo de Obra Actualizado

Descripción	Costo (S/)
Costo directo	18 898 507,45
Gastos generales (7.2%)	1 357 645,52
Utilidades (7.5%)	1 417 388,06
	=====
SUB TOTAL	21 673 541,03
IGV (18%)	3 901 237,39
	=====
COSTO TOTAL	25 574 778,42

Fuente : Resolución Directoral n.º 0080/2024-MIDAGRI-DVDAFIR-PEBPT-DE de 21 de mayo de 2024.

Elaborado por: Comisión de Control.



Firmado digitalmente por
RAMOS LUPU Luis Alberto
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 13:14:46 -05:00

Procedimiento de selección de la ejecución de obra



Firmado digitalmente por
UGARTE LOPEZ Elmer Alfonso
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 11:46:04 -05:00

Mediante Resolución Directoral n.° 0081/2024-MIDAGRI-DVDAFIR-PEBPT-DE de 22 de mayo de 2024, la Entidad aprobó la Contratación Directa de la ejecución del Saldo de Obra con presupuesto total actualizado al 21 de mayo de 2024 de S/25 574 778,42 con un plazo de 180 días, es así que, el 24 de mayo de 2024, el Órgano Encargado de las Contrataciones adjudicó la buena Pro de la Contratación Directa n.° 0006-2024-MIDAGRI-DVDAFIR-PEBPT-DE para la contratación de la ejecución del saldo de obra a INVERSIONES OBERTI S.R.L, en ese sentido, la Entidad e INVERSIONES OBERTI S.R.L suscribieron el 29 de mayo de 2024, el Contrato de Ejecución de Obra n.° 0001/2024-MIDAGRI-DVDAFIR-PEBPT-OA por S/25 574 778,42, con un plazo de 180 días calendario.



Firmado digitalmente por
ASCOY NATIVIDAD Victor
Enrique FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 13:06:57 -05:00

Procedimiento de selección de la supervisión de la obra

Mediante Resolución Directoral n.° 0081/2024-MIDAGRI-DVDAFIR-PEBPT-DE de 22 de mayo de 2024, la Entidad aprobó la Contratación Directa de la Supervisión de la Ejecución del Saldo de Obra con un presupuesto total actualizado al 21 de mayo de 2024 de S/1 210 056,96, con un plazo 240 días calendario, es así que, el 27 de mayo de 2024, el Órgano Encargado de las Contrataciones adjudicó la buena Pro de la Contratación Directa n.° 0007-2024-MIDAGRI-DVDAFIR-PEBPT-DE para la contratación de la Supervisión del saldo de obra a Asimismo, el 5 de junio de 2024 La Entidad y Consorcio Supervisor La Peña suscribieron Contrato de Consultaría de Obra n.° 0002/2024-MIDAGRI-DVDAFIR-PEBPT-OA por S/1 210 056,96, con el CONSORCIO SUPERVISOR AGRARIO con RUC 20612412406, integrado por JOMA CONSULTORES EIRL con RUC 20488057520 Y Gerald Ricardo Puño Espinoza con RUC 10414223538, con un plazo de 240 días calendario



Firmado digitalmente por
IPANAQUE SERNAQUE Danitza
Mercedes FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 13:12:08 -05:00

Plazo de ejecución de obra

La obra inicio el 10 de junio de 2024, mediante de "Acta de Inicio de Ejecución de Obra", sin embargo, durante la ejecución contractual de la Obra, el contratista ha presentado las siguientes solicitudes de ampliación de plazo, los cuales se detallan a continuación:

Cuadro n.° 2
Plazo de Ejecución de Obra

Descripción	Documento	Fecha	Fecha de Inicio	Fecha de Culminación	Pazo (dc)
Plazo contractual	Acta de inicio de obra	10/06/2024	10/06/2024		
Aprobación de Calendarios Actualizados de Ejecución de Obra	Resolución Directoral n.° 0091/2024-MIDAGRI-DVDAFIR-PEBPT-DE	04/07/2024	10/06/2024	06/12/2024	180
Ampliación de Plazo n.° 1	Resolución Directoral n.° 0127/2024-MIDAGRI-DVDAFIR-PEBPT-DE	03/12/2024	07/12/2024	18/12/2024	12
Ampliación de Plazo n.° 2	Resolución Directoral n.° 0141/2024-MIDAGRI-DVDAFIR-PEBPT-DE	18/12/2024	19/12/2024	28/12/2024	10

Fuente : Resolución Directoral n.° 0091/2024-MIDAGRI-DVDAFIR-PEBPT-DE de 4 de julio de 2024, Resolución Directoral n.° 0127/2024-MIDAGRI-DVDAFIR-PEBPT-DE de 3 de diciembre de 2024 y Resolución Directoral n.° 0141/2024-MIDAGRI-DVDAFIR-PEBPT-DE de 18 de diciembre de 2024.

Elaborado por : Comisión de Control.



Firmado digitalmente por
RAMOS LUPU Luis Alberto
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 13:14:46 -05:00



Firmado digitalmente por
IPANAQUE SERNAQUE Danitza
Mercedes FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 13:19:42 -05:00

Avance de la Obra



Firmado digitalmente por
UGARTE LOPEZ Elmer Alfonso
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 11:46:04 -05:00

A la fecha de emisión del presente informe de Hito de control n.º 10, el Saldo de Obra de encuentra culminado y el Contratista ha presentado siete (7) valorizaciones mensuales, cuya última valorización n.º 7, corresponde al mes de diciembre de 2024, el mismo que reporta un avance físico mensual de 16,27% y avance acumulado de 97,76% Respecto al presupuesto contractual. De lo mencionado, se tiene un avance detallado por cada valorización que se detalla a continuación:

Cuadro n.º 3
Detalle de avance programado vs avance ejecutado

Valorización		Avance programado				Avance ejecutado			
Nº	Periodo	Monto (S/)	Avance %	Acumulado (S/)	Acumulado %	Monto (S/)	Avance %	Acumulado (S/)	Acumulado %
1	Jun-24	868 401,46	3.40%	868 401,46	3.40%	731 636,82	2.87%	731 636,82	2.87%
2	Jul-24	2 389 681,48	9.36%	3 258 082,94	12.76%	2 502 614,74	9.80%	3 234 251,56	12.67%
3	Ago-24	5 167 950,43	20.24%	8 426 033,37	33.00%	6 800 444,71	26.63%	10 034 696,27	39.30%
4	Set-24	5 050 282,91	19.78%	13 476 316,28	52.78%	4 645 616,88	18.19%	14 680 313,15	57.49%
5	Oct-24	7 169 074,08	28.08%	20 645 390,36	80.85%	1 853 043,44	7.26%	16 533 356,59	64.75%
6	Nov-24	4 756 681,41	18.63%	25 402 071,71	99.48%	4 275 026,87	16.74%	20 808 383,46	81.49%
7	Dic-24	133 239,41	0.52%	25 535 311,18	100.00%	3 665 379,37	16.27%	24 473 762,83	97.76%
Monto (S/)		25 535 311,71		Monto total (S/)		24 473 762,83	97.76%		

Fuente : INFOBRAS - Buscador de Información de Obras Públicas, link
<https://infobras.contraloria.gob.pe/InfobrasWeb/Mapa/ResumenEjecutivo>

Elaborado por: Comisión de Control.



Firmado digitalmente por
IPANAQUE SERNACUE Danitza
Mercedes FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 13:12:08 -05:00

Por otra parte, a la fecha la Entidad ha realizado pagos al Contratista por un monto total de S/24 782 074,33 reportando al mes de diciembre 2024 un avance financiero del 97.76%, cuyo detalle de pagos se muestra en el cuadro siguiente:

Cuadro n.º 4
Pagos efectuados por la Entidad al Contratista

ítem	SIAF	Contractual o Adicional	Comprobante de pago	Fecha	Descripción	Monto
Adelanto directo	803	Contractual	803.24.81.2400574	31/05/24	Adelanto directo de obra	420 000,00
		Contractual	803.24.81.2400575	31/05/24		420 000,00
		Contractual	803.24.81.2400576	31/05/24		420 000,00
		Contractual	803.24.81.2400577	31/05/24		420 000,00
		Contractual	803.24.81.2400578	31/05/24		420 000,00
		Contractual	803.24.81.2400579	31/05/24		200 000,00
		Contractual	803.24.81.2400580	31/05/24		155 178,84
		Contractual	803.24.81.2400593	31/05/24	Detracción de 4%	102 299,00
	TOTAL					
Adelanto de materiales	803	Contractual	803.24.81.2400689	14/06/24	Adelanto de materiales	420 000,00
		Contractual	803.24.81.2400690	14/06/24		420 000,00
		Contractual	803.24.81.2400691	14/06/24		420 000,00
		Contractual	803.24.81.2400692	14/06/24		420 000,00
		Contractual	803.24.81.2400693	14/06/24		420 000,00
		Contractual	803.24.81.2400694	14/06/24		420 000,00
		Contractual	803.24.81.2400695	14/06/24		420 000,00
		Contractual	803.24.81.2400696	14/06/24		420 000,00
		Contractual	803.24.81.2400697	14/06/24		420 000,00
		Contractual	803.24.81.2400698	14/06/24		290 357,68
		Contractual	803.24.81.2400699	14/06/24		420 000,00
		Contractual	803.24.81.2400700	14/06/24		420 000,00
		Contractual	803.24.81.2400719	14/06/24		Detracción de 4%
	TOTAL					
Valorización n.º 1 Junio 2024	803	Contractual	803.24.81.2401220	01/08/24	Pago de Valorización	420 000,00
		Contractual	803.24.81.2401225	01/08/24	Pago de Valorización	212 134,13
		Contractual	803.24.81.2401234	01/08/24	Detracción de 4%	26 339,00
	TOTAL					
Valorización n.º 2 Julio 2024	803	Contractual	803.24.81.2401315	15/08/24	Pago de Valorización	420 000,00
		Contractual	803.24.81.2401316	15/08/24	Pago de Valorización	420 000,00
		Contractual	803.24.81.2401317	15/08/24	Pago de Valorización	237 694,75
		Contractual	803.24.81.2401318	15/08/24	Pago de Valorización	420 000,00


 Firmado digitalmente por
 UGARTE LOPEZ Elmer Alfonso
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 14-02-2025 11:46:04 -05:00

 Firmado digitalmente por
 ASCOY NATIVIDAD Victor
 Enrique FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 14-02-2025 13:06:57 -05:00

 Firmado digitalmente por
 IPANAQUE SERNACQUE Danitza
 Mercedes FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 14-02-2025 13:12:08 -05:00

 Firmado digitalmente por
 RAMOS LUPU Luis Alberto
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 14-02-2025 13:14:46 -05:00

 Firmado digitalmente por
 IPANAQUE SERNACQUE Danitza
 Mercedes FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 14-02-2025 13:19:42 -05:00

item	SIAF	Contractual o Adicional	Comprobante de pago	Fecha	Descripción	Monto
		Contractual	803.24.81.2401319	15/08/24	Pago de Valorización	420 000,00
		Contractual	803.24.81.2401324	15/08/24	Detracción de 4%	79 904,00
		TOTAL				1 997 598,75
Valorización n.° 3 Agosto 2024	803	Contractual	803.24.81.2401589	9/09/24	Detracción de 4%	178 118,00
		Contractual	803.24.81.2401574	9/09/24	Pago de Valorización	420 000,00
		Contractual	803.24.81.2401572	9/09/24	Pago de Valorización	420 000,00
		Contractual	803.24.81.2401578	9/09/24	Pago de Valorización	420 000,00
		Contractual	803.24.81.2401569	9/09/24	Pago de Valorización	420 000,00
		Contractual	803.24.81.2401570	9/09/24	Pago de Valorización	420 000,00
		Contractual	803.24.81.2401568	9/09/24	Pago de Valorización	420 000,00
		Contractual	803.24.81.2401577	9/09/24	Pago de Valorización	420 000,00
		Contractual	803.24.81.2401575	9/09/24	Pago de Valorización	420 000,00
		Contractual	803.24.81.2401571	9/09/24	Pago de Valorización	420 000,00
		Contractual	803.24.81.2401576	9/09/24	Pago de Valorización	420 000,00
		Contractual	803.24.81.2401573	9/09/24	Pago de Valorización	74 838,08
TOTAL					4 452 956,08	
Valorización n.° 4 setiembre 2024	803	Contractual	803.24.81.2401966	18/10/24	Detracción de 4%	125 439,00
		Contractual	803.24.81.2401899	18/10/24	Pago de Valorización	400 000,00
		Contractual	803.24.81.2401897	18/10/24	Pago de Valorización	400 000,00
		Contractual	803.24.81.2401898	18/10/24	Pago de Valorización	400 000,00
		Contractual	803.24.81.2401896	18/10/24	Pago de Valorización	400 000,00
		Contractual	803.24.81.2401894	18/10/24	Pago de Valorización	400 000,00
		Contractual	803.24.81.2401893	18/10/24	Pago de Valorización	400 000,00
		Contractual	803.24.81.2401895	18/10/24	Pago de Valorización	400 000,00
Contractual	803.24.81.2401892	18/10/24	Pago de Valorización	210 523,97		
TOTAL					3 135 962,97	
Valorización n.° 5 Octubre 2024	803	Contractual	803.24.81.2402210	18/11/24	Detracción de 4%	49 434,00
		Contractual	803.24.81.2402196	18/11/24	Pago de Valorización	420 000,00
		Contractual	803.24.81.2402195	18/11/24	Pago de Valorización	420 000,00
		Contractual	803.24.81.2402194	18/11/24	Pago de Valorización	346 424,91
TOTAL					1 235 858,91	
Valorización n.° 6 noviembre 2024	803	Contractual	803.24.65.24024569	13/12/24	Retención Judicial	140 000,00
		Contractual	803.24.65.24024557	13/12/24	Detracción de 4%	119 081,00
		Contractual	803.24.65.24024533	13/12/24	Pago de Valorización	420 000,00
		Contractual	803.24.65.24024531	13/12/24	Pago de Valorización	420 000,00
		Contractual	803.24.65.24024532	13/12/24	Pago de Valorización	420 000,00
		Contractual	803.24.65.24024536	13/12/24	Pago de Valorización	420 000,00
		Contractual	803.24.65.24024535	13/12/24	Pago de Valorización	420 000,00
		Contractual	803.24.65.24024530	13/12/24	Pago de Valorización	420 000,00
Contractual	803.24.65.24024534	13/12/24	Pago de Valorización	197 945,87		
TOTAL					2 977 026,87	
Valorización Adicional n.° 1	803	Adicional	803.24.81.2402707	31/12/24	Detracción de 4%	547,00
		Adicional	803.24.81.2402694	31/12/24	Val. Adicional n.° 1	13 138,56
		TOTAL				13 685,56
Valorización Adicional n.° 2	803	Adicional	803.24.81.2402708	31/12/24	Detracción de 4%	862,00
		Adicional	803.21.81.2402695	31/12/24	Val. Adicional n.° 2	20 695,21
		TOTAL				21 557,21
Valorización Adicional n.° 3	803	Adicional	803.24.81.2500060	31/12/24	Detracción de 4%	11 130,00
		Adicional	803.24.81.2500002	31/12/24	Val. Adicional n.° 3	267 118,84
		TOTAL				278 248,84
Valorización Mayores Metrados	803	Adicional	803.24.81.2500059	31/12/24	Detracción de 4%	9 458,00
		Adicional	803.24.81.2500001	31/12/24	Val. Mayores Metrados	226 984,76
		TOTAL				236 442,76
Valorización n.° 7 diciembre 2024	803	Contractual	803.24.81.2500061	31/12/24	Detracción de 4%	84 073,00
		Contractual	803.24.81.2500004	31/12/24	Pago de Valorización	420 000,00
		Contractual	803.24.81.2500006	31/12/24	Pago de Valorización	420 000,00
		Contractual	803.24.81.2500003	31/12/24	Pago de Valorización	420 000,00
		Contractual	803.24.81.2500007	31/12/24	Pago de Valorización	420 000,00
		Contractual	803.24.81.2500005	31/12/24	Pago de Valorización	337 756,73
TOTAL					2 101 829,73	
TOTAL PAGOS AL CONTRATISTA						24 782 074,33

 Fuente : Consulta a "MEF consulta del Expediente SIAF" en link: <https://apps2.mef.gob.pe/consulta-vfp-webapp/actionConsultaExpediente.jspx>.

Elaborado por : Comisión de Control.

De la recepción de la Obra:

Firmado digitalmente por
UGARTE LOPEZ Elmer Alfonso
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 11:46:04 -05:00

Mediante Informe Técnico n.º 001/2025 – CFFR - JS de 9 de enero de 2025, recepcionado en mesa de Partes de Entidad el 20 de enero de 2025, mediante CUT 318-2025, conteniendo 43 folios, el jefe de supervisión remitió al representante en común del consorcio de supervisión La Peña, el Certificado de Conformidad Técnica de la Obra, donde indica lo siguiente:

(...)
Cabe mencionar que se cumplió con lo estipulado en el expediente técnico y las modificaciones aprobadas por la entidad contratante. Asimismo, se realizó la reducción de metas según lo establecido en la ADENDA N.º 01 del CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA N.º 0001/2024-MIDAGRI-DVDAFIR-PEBPT-OA. El 18 de diciembre de 2024, a las 9:00am, se suscribió el ACTA DE TRABAJO, en el cual se justifican los menores metrados en la ejecución de la componente electromecánica de la obra, con la firma del jefe de supervisión, residente de obra, especialista electromecánico de la supervisión y el especialista electromecánico del contratista (...).



Firmado digitalmente por
ASCOY NATIVIDAD Victor
Enrique FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 13:06:57 -05:00

Luego mediante Informe n.º 10/2025-MIDAGRI-DVDAFIR-PEBPT-DIAR-DAO de 13 de enero de 2025, el Ing. Deciderio Atoche Ruiz, informó al Ing. Francisco Luis Alberto Escobar Feijoo, Director de Infraestructura Agraria y Riego, respecto a la solicitud de designación del Comité para recepción del saldo de obra: "(...) Vistos los documentos presentados que se adjuntan de los cuales el Ing. Residente expresa que la obra ha sido concluida al 100%, lo cual, es corroborado por el jefe de supervisión quien además precisa en el CERTIFICADO DE CONFORMIDAD TÉCNICA que se cumplió con lo estipulado en el expediente técnico y las modificaciones aprobadas por la entidad contratante. El profesional de monitoreo y seguimiento considera pertinente trasladar a la Dirección de Infraestructura y Riego – DIAR quien en el marco de sus funciones que le competen de considerarlo pertinente otorgue la conformidad al trámite correspondiente para la entidad designe al COMITÉ DE RECEPCIÓN (...).



Firmado digitalmente por
IPANAQUE SERNAGUE Danitza
Mercedes FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 13:12:08 -05:00

Luego mediante Informe n.º 0045/2025-MIDAGRI-DVDAFIR-PEBPT-DIAR de 27 de enero de 2025, el Ing. Francisco Luis Alberto Escobar Feijoo- Director de la DIAR, solicita al Director Ejecutivo, la designación del Comité de Recepción de Obra.

A raíz de ello la Entidad emitió la Resolución Directoral N° 0013/2025-MIDAGRI-DVDAFIR-PEBPT-DE de 27 de enero de 2025, en la cual designó el comité de recepción del saldo de obra, conformado por los siguientes miembros:

Nº	Miembros Titulares	Miembros Suplentes
1	Ing. Waldir Abel Pérez Cuba	Ing. Edwin Edilberto Quevedo Rujel
2	Ing. Deciderio Atoche Ortiz	Ing. Lourdes del Pilar Saldarriaga Iparraguirre
3	Lic. Adm. Carlos Arturo Ruiz Ventura	Lic. Adm. Luis Martin Pérez Lozada

A la fecha de la emisión del presente informe dicho Saldo de Obra se encuentra en etapa de recepción por el Comité antes designado.



Firmado digitalmente por
IPANAQUE SERNAGUE Danitza
Mercedes FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 13:19:42 -05:00

V. SITUACIONES ADVERSAS



Firmado digitalmente por
UGARTE LOPEZ Elmer Alfonso
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 11:46:04 -05:00

De la revisión efectuada a la información proporcionada por la Entidad, en referencia al Hito de Control n.º 10: "Aspectos previos a la recepción de obra" se han identificado dos (2) situaciones adversas que afecta o podría afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proyecto, la cual se expone a continuación:

1. INGENIERÍA DE DETALLE ELABORADA POR EL CONTRATISTA NO ESTARÍA GARANTIZANDO LA RESISTENCIA DEL SISTEMA DE IZAJE DE LAS COMPUERTAS RADIALES; LO CUAL, GENERA EL RIESGO DE QUE LOS ENGRANAJES DE 124 DIENTES PRESENTEN FALLOS PERMANENTES; AFECTANDO LA FUNCIONALIDAD DEL SISTEMA Y LA FINALIDAD PÚBLICA DE LA OBRA.



Firmado digitalmente por
ASCOY NATIVIDAD Victor
Enrique FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 13:06:57 -05:00

De la revisión y análisis a la documentación proporcionada por la Entidad, así como de la inspección física realizada al saldo de Obra, sustentada mediante Acta de Inspección Física n.º 013-2024-MIDAGRI-DVDAFRI-PEBPT-OCI-2024 de 4 de diciembre de 2024¹ y Acta de Inspección Física n.º 001-2025-MIDAGRI-DVDAFRI-PEBPT-OCI-2025 de 12 de febrero de 2025², la Comisión de Control identificó que la ingeniería de detalle³, elaborada por el Contratista, no estaría garantizando la resistencia del sistema de izaje de las compuertas radiales, según se detalla a continuación:



Firmado digitalmente por
IPANAQUE SERNAGUE Danitza
Mercedes FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 13:12:08 -05:00

El Expediente Técnico⁴ contempla realizar la ingeniería de detalle de las compuertas radiales y compuertas deslizantes, como se especifica en el ítem 05.01.03.01 "Ingeniería de detalle en los diseños de las compuertas radiales y compuertas deslizantes" del presupuesto, según se muestra en la siguiente Imagen:

Imagen n.º 1

Ítem 05.01.03.01 "Ingeniería de detalle en los diseños de las compuertas radiales y compuertas deslizantes"

S10

Página4

Presupuesto

Presupuesto

1006021

EXPEDIENTE TECNICO: REHABILITACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO DEL CANAL LA PEÑA, DISTRITOS DE CORRALES, LA CRUZ Y SAN JACINTO, PROVINCIA DE TUMBES, DEPARTAMENTO DE TUMBES

Cliente

PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES

Lugar

TUMBES - TUMBES - SAN JACINTO

Costo al

21/05/2024

Ítem	Descripción	Und.	Metrado	Precio S/.	Parcial S/.
05.01.03.01	INGENIERÍA DE DETALLE EN LOS DISEÑOS DE LAS COMPUERTAS RADIALES Y COMPUERTAS DESLIZANTES	und	1.00	120,000.00	120,000.00

Fuente: Presupuesto del Expediente Técnico.

Al respecto, las Especificaciones Técnicas indican:

"(...)
II. ALCANCE DEL SUMINISTRO PARA LA INSTALACIÓN DE EQUIPOS ELECTROMECAÑICOS
(...)
2.1 Equipos

¹ Suscrita por Victor Edwin Escalante Fachin Residente de Obra, Cesar Francisco Ferreyra Rojas jefe de Supervisión y la Comisión de Control el 4 de diciembre de 2024.

² Suscrita por la Comisión de Control el 12 de febrero de 2025.

³ Remitida por el Contratista a la Supervisión mediante Carta n.º 0413-2024-OI/SRL de 3 de agosto de 2024.

⁴ Modificado por la Entidad, mediante Resolución Directoral n.º 0075/2023-MIDAGRI-DVDAFIR-PEBPT-DE de 18 de agosto de 2023, con un presupuesto actualizado al 1 de agosto de 2023, de S/27 217 065,75.



Firmado digitalmente por
UGARTE LÓPEZ Elmer Alfonso
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 11:46:04 -05:00

El listado presentado deberá ser tomado como referencia respetando como mínimo lo expuesto en las especificaciones, garantizando siempre una correcta fabricación, instalación y operación del equipo a suministrar.

Compuertas Radiales

El alcance del suministro deberá incluir diseño, fabricación, pre-montajes, pruebas en fábrica, transporte y suministro, montaje e instalación, pruebas en sitio, puesta en servicio e inspección final de:

(...)

Cuatro (04) sistemas de izaje con ejes roscados y motor reductores, y el izaje de la compuerta se efectuará por medio de los vástagos, fijos a la parte superior de la compuerta, que permitan su regulación en fusión del caudal requerido.

(...)

2.3 Ingeniería

Los servicios de ingeniería deberán comprender al menos los trabajos que a continuación se mencionan: **Realización del diseño, cálculos y presentación de los informes de cálculo relativos al suministro, incluye análisis por elementos finitos.**

(...)

II. COMPUERTAS RADIALES

(...)

3.2.2 Sistema de Izaje

(...)

Winche de accionamiento

Se diseñará, suministrará, instalará y probará un winche con cables de acero inoxidable, el cual deberá tener un conjunto motor reducto con una velocidad de salida en el eje principal que acciona el tambor de los cables a 0.15rpm, que servirá para accionar las compuertas radiales.

(...)

Todo el equipo del winche, tiene que ser debidamente probado en fábrica con una fuerza de izaje superior a la de trabajo (1.5 veces la fuerza de trabajo)

(...)" (Énfasis y subrayado es agregado).



Firmado digitalmente por
IPANAQUE SERNAQUE Danitza
Mercedes FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 13:12:08 -05:00



Firmado digitalmente por
RAMOS LUPU Luis Alberto
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 13:14:46 -05:00

Es decir, el Contratista contaba con un presupuesto de S/120 000,00 para realizar la ingeniería de detalle⁵, que consistía en la realización del diseño, cálculos y análisis por elementos finitos, de todos los equipos electromecánicos, en el cual incluía las compuertas radiales y deslizantes, con su respectivo sistema de izaje; **garantizando una correcta fabricación, instalación y operación del sistema.**

Sin embargo, la ingeniería de detalle elaborada por el Contratista, no habría garantizado la resistencia del sistema de izaje de las compuertas radiales, como lo constató la Comisión de Control, mediante Acta de Inspección Física n.º 013-2024-MIDAGRI-DVDAFRI-PEBPT-OCI-2024 de 4 de diciembre de 2024⁶, donde se detalló lo siguiente:

(...)

La Comisión de Control deja constancia de la existencia de cuatro (4) compuertas radiales, instaladas en las estructuras de concreto de la Bocatoma La Peña; todas contando con sus respectivos sistemas de izaje, motor de 5HP, engranajes reductores de velocidad y cables de acero anclados a las compuertas. **Al momento de realizar las pruebas de izaje, de una de ellas se produjo la fractura del engranaje 756x80 (214D), ocasionando salpicadura de aceite de transmisión SAE 80W90 hacia el Ing. Elmer Alfonso Ugarte López y Danitza Ipanaque Sernaqué, personal que viene realizando labores como parte de la Comisión de Control.**

(...)" (Énfasis y subrayado es agregado).



Firmado digitalmente por
IPANAQUE SERNAQUE Danitza
Mercedes FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 13:19:42 -05:00

⁵ Remitida por el Contratista a la Supervisión mediante Carta n.º 0413-2024-OI/SRL de 3 de agosto de 2024.

⁶ Suscrita por Víctor Edwin Escalante Fachin Residente de Obra, Cesar Francisco Ferreyra Rojas jefe de Supervisión y la Comisión de Control el 4 de diciembre de 2024.

Como se observa en las siguientes imágenes:



Firmado digitalmente por
UGARTE LOPEZ Elmer Alfonso
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 11:46:04 -05:00



Firmado digitalmente por
ASCOY NATIVIDAD Victor
Enrique FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 13:06:57 -05:00



Firmado digitalmente por
IPANAQUE SERNAQUE Danitza
Mercedes FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 13:12:08 -05:00



Firmado digitalmente por
RAMOS LUPU Luis Alberto
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 13:14:46 -05:00



Firmado digitalmente por
IPANAQUE SERNAQUE Danitza
Mercedes FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 13:19:42 -05:00

Imagen n.º 2 Fractura del engranaje 756x80 (124D) durante las pruebas de izaje de compuerta radial 3 	Imagen n.º 3 Fractura del engranaje 756x80 (124D) durante las pruebas de izaje de compuerta radial 3 
Imagen n.º 4 Fractura del engranaje 756x80 (124D) durante las pruebas de izaje de compuerta radial 3 	Imagen n.º 5 Caída de compuerta radial 3 hasta su base, producto de la fractura del engranaje 756x80 (124D) 

Fuente: Acta de Inspección Física n.º 013-2024-MIDAGRI-DVDAFRI-PEBPT-OCI-2024, de 4 de diciembre de 2024.

Elaborado por: Comisión de Control.

Cabe aclarar que, este hecho fue advertido a la Entidad en el Informe de Hito de Control n.º 031-2024-OCI/3414-SCC de 16 de diciembre de 2024, en la situación adversa n.º 4, la cual refiere: "(...) DURANTE LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS SE FRACTURÓ EL ENGRANAJE DE 124 DIENTES DE HIERRO FUNDIDO PERTENECIENTE AL SISTEMA DE IZAJE, CONSIDERADO EN LA INGENIERÍA DE DETALLE, LO CUAL GENERA EL RIESGO QUE ESTOS ELEMENTOS NO RESISTAN EL PESO DE LAS COMPUERTAS RADIALES, OCASIONANDO FALLOS PERMANENTES Y AFECTANDO LA OPERATIVIDAD DEL SISTEMA Y LA FINALIDAD PÚBLICA DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA (...)"; no obstante, la Entidad no ha emitido respuesta alguna; es decir, a la fecha de cierre del presente

informe, no ha comunicado al Órgano de Control Institucional las acciones preventivas y/o correctivas adoptadas y/o por adoptar respecto a las situaciones adversas identificadas.

Contrario a ello, con Informe técnico n.º 001/2025-CFF-JS de 9 de enero de 2025, el jefe de supervisión remitió al representante en común del consorcio de supervisión La Peña, el Certificado de Conformidad Técnica de la Obra, donde se indica:

“(...)

Cabe mencionar que se cumplió con lo estipulado en el expediente técnico y las modificaciones aprobadas por la entidad contratante. Asimismo, se realizó la reducción de metas según lo establecido en la ADENDA N.º 01 del CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA N.º 0001/2024-MIDAGRI-DVDAFIR-PEBPT-OA. El 18 de diciembre de 2024, a las 9:00am, se suscribió el ACTA DE TRABAJO, en el cual se justifican los menores metrados en la ejecución de la componente electromecánica de la obra, con la firma del jefe de supervisión, residente de obra, especialista electromecánico de la supervisión y el especialista electromecánico del contratista.

(...)”. (Énfasis y subrayado es agregado).

Lo anterior significa que, el jefe de supervisión ha corroborado que los trabajos físicos de la Obra fueron culminados al 100%, no existiendo partidas pendientes de ejecución y que estas se desarrollaron en cumplimiento de las especificaciones técnicas, no dando ningún alcance del hecho advertido en el Informe de hito de control n.º 031-2024-OCI/3414-SCC de 16 de diciembre de 2024; por lo cual, la Entidad, mediante Resolución Directoral n.º 0013/2025-MIDAGRI-DVDAFIR-PEBPT-DE de 27 de enero de 2025, designó al comité de recepción de la Obra.

En tal sentido, la Comisión de Control realizó una visita a la Obra, suscribiendo el Acta de Inspección Física n.º 001-2025-MIDAGRI-DVDAFIR-PEBPT-OCI-2025 de 12 de febrero de 2025⁷, donde se advirtió:

“(...)

La Comisión de Control deja constancia que las cuatro (4) compuertas radiales se encuentran suspendidas, hasta un nivel intermedio, las que vienen siendo operadas por el encargado, según la demanda de agua de los usuarios. El operador al momento de realizar el izaje de la compuerta 2; el engranaje 756x80 (214D) del sistema reductor de velocidad se fracturó, ocasionando la caída de la compuerta hasta su base.

(...)”. (Énfasis y subrayado es agregado).

Según se muestra en las siguientes imágenes:



Firmado digitalmente por
UGARTE LOPEZ Elmer Alfonso
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 11:46:04 -05:00



Firmado digitalmente por
ASCOY NATIVIDAD Victor
Enrique FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 13:06:57 -05:00



Firmado digitalmente por
IPANAQUE SERNAQUE Danitza
Mercedes FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 13:12:08 -05:00



Firmado digitalmente por
RAMOS LUPU Luis Alberto
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 13:14:46 -05:00



Firmado digitalmente por
IPANAQUE SERNAQUE Danitza
Mercedes FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 13:19:42 -05:00

⁷ Suscrita por la Comisión de Control el 12 de febrero de 2025.



Firmado digitalmente por
UGARTE LOPEZ Elmer Alfonso
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 11:46:04 -05:00



Firmado digitalmente por
ASCOY NATIVIDAD Victor
Enrique FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 13:06:57 -05:00



Firmado digitalmente por
IPANAQUE SERNAQUE Danitza
Mercedes FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 13:12:08 -05:00



Firmado digitalmente por
RAMOS LUPU Luis Alberto
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 13:14:46 -05:00



Firmado digitalmente por
IPANAQUE SERNAQUE Danitza
Mercedes FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 13:19:42 -05:00

Imagen n.º 6 Fractura del engranaje 756x80 (124D) durante operación de la compuerta radial 2	Imagen n.º 7 Caída de compuerta radial 2 hasta su base, producto de la fractura del engranaje 756x80 (124D)
	

Fuente: Acta de Inspección Física n.º 001-2025-MIDAGRI-DVDAFRI-PEBPT-OCI-2025 de 12 de febrero de 2025.
Elaborado por: Comisión de Control.

Este segundo hecho, de la fractura del engranaje 756x80 (124D) durante la operación del sistema de izaje de la compuerta radial 2, representa un indicio adicional que la ingeniería de detalle⁸ elaborada por el Contratista, no estaría garantizando la resistencia del sistema de izaje de las compuertas radiales.

La normativa aplicable a los hechos señalados, se describen a continuación:

- **Especificaciones técnicas establecidas en el Expediente Técnico de Saldo de Obra: Rehabilitación del servicio de agua para riego del canal La Peña, distrito de Corrales, La Cruz y San Jacinto, provincia de Tumbes, departamento de Tumbes.**

“(…)

2.3 Ingeniería

Los servicios de ingeniería deberán comprender al menos los trabajos que a continuación se mencionan:

Realización del diseño, cálculos y presentación de los informes de cálculo relativos al suministro, incluye análisis por elementos finitos.

“(…)

II. COMPUERTAS RADIALES

“(…)

3.2.2 Sistema de Izaje

“(…)

Winche de accionamiento

Se diseñará, suministrará, instalará y probará un winche con cables de acero inoxidable, el cual deberá tener un conjunto motor reductor con una velocidad de salida en el eje principal que acciona el tambor de los cables a 0.15rpm, que servirá para accionar las compuertas radiales.

“(…)

Todo el equipo del winche, tiene que ser debidamente probado en fábrica con una fuerza de izaje superior a la de trabajo (1.5 veces la fuerza de trabajo) (…).”

⁸ Remitida por el Contratista a la Supervisión mediante Carta n.º 0413-2024-OI/SRL de 3 de agosto de 2024.



Firmado digitalmente por
UGARTE LOPEZ Elmer Alfonso
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 11:46:04 -05:00



Firmado digitalmente por
ASCOY NATIVIDAD Victor
Enrique FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 13:06:57 -05:00



Firmado digitalmente por
IPANAQUE SERNAQUE Danitza
Mercedes FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 13:12:08 -05:00



Firmado digitalmente por
RAMOS LUPU Luis Alberto
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 13:14:46 -05:00



Firmado digitalmente por
IPANAQUE SERNAQUE Danitza
Mercedes FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 13:19:42 -05:00

- **Ingeniería de detalle de Saldo de Obra: Rehabilitación del servicio de agua para riego del canal La Peña, distrito de Corrales, La Cruz y San Jacinto, provincia de Tumbes, departamento de Tumbes.**

(...)

SISTEMA DE TRANSMISIÓN COMPUERTA RADIAL

(...)

b) Cálculo de las dimensiones engranajes de dientes rectos de 124 dientes y 31 dientes

i. Dimensiones del engranaje recto de 124 dientes

(...)

Piñón de material Ac. ASTM 80-55-06 detalle constructivo ver Plano N° ACR-3.

(...)

05.04 ACCIONAMIENTO DE COMPUERTAS RADIALES Y DESLIZANTES

Accionamiento de compuerta radial

(...)

Los engranajes deben ser de hierro fundido o acero, mecanizados con precisión de dientes recortados, funcionamiento suave con ejes de adecuados de acero laminado en frío

(...)"

- **Contrato de ejecución de obra n.º 0001/2024-MIDAGRI-DVDAFIR-PEBPT-OA, de 29 de mayo de 2024.**

(...)

CLÁUSULA DUODÉCIMA: DECLARACIÓN JURADA DEL CONTRATISTA

EL CONTRATISTA declara bajo juramento que se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento.

(...)"

La situación expuesta no garantiza la resistencia del sistema de izaje de las compuertas radiales; lo cual, genera el riesgo de que los engranajes de 124 dientes presenten fallos permanentes, afectando la funcionalidad del sistema y la finalidad pública de la obra.

2. LA FALTA DE UN MEDIDOR DE CAUDAL EN EL INGRESO AL CANAL "LA PEÑA", PODRÍA GENERAR QUE EL FLUJO DE AGUA QUE INGRESA AL CANAL, EXCEDA EL CAUDAL DE DISEÑO, LO QUE COMPROMETERÍA LA ESTABILIDAD DE LA ESTRUCTURA Y AFECTARÍA NEGATIVAMENTE EL ENTORNO; ADEMÁS DE, PONER EN RIESGO LAS MEJORAS REALIZADAS EN EL CANAL.

Mediante Resolución Directoral n.º 0030/2024-MIDAGRI-DVDAFIR-PEBPT-DE de 28 de febrero de 2024, se aprobó la modificación del Expediente Técnico del saldo de obra "Rehabilitación del Servicio de Agua para Riego del Canal La Peña, distrito de Corrales, La Cruz y San Jacinto, provincia de Tumbes, departamento de Tumbes" por S/27 732 520,60, tal como se detalla a continuación:

Cuadro n.º 5

Expediente técnico saldo de obra "Rehabilitación del Servicio de Agua para Riego del Canal La Peña, distrito de Corrales, La Cruz y San Jacinto, provincia de Tumbes, departamento de Tumbes"

Ítem	Descripción	Total (S/)
1	Valor Referencial de obra	25 655 937,19
2	Costo del Expediente Técnico	291 071,60
3	Costo de la Afectación de Terrenos	60 000,00
4	Costo de la Supervisión de Obra	1 210 056,96
5	Ejecución Parcial de la Obra	348 463,41
6	Supervisión de la Obra Parcial	166 991,44
Total		27 732 520,60

Fuente: Resolución Directoral n.º 0030/2024-MIDAGRI-DVDAFIR-PEBPT-DE de 20 de febrero de 2024.

Elaborado por: Comisión de Control Concurrente.



Firmado digitalmente por
UGARTE LOPEZ Elmer Alfonso
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 11:46:04 -05:00

De lo indicado, la comisión de control concurrente revisó el expediente técnico, verificando que el revestimiento de la caja del canal de conducción hasta la progresiva 1+0.50 km que, según características hidráulicas y topográficas, el canal presenta dos (2) tipos de secciones transversales, es importante indicar que la longitud total del canal a rehabilitar es de 887.50 m.

Al respecto, la comisión de control realizó un recorrido desde el inicio de la derivación (Compuertas Radiales) hasta la culminación del canal revestido, con el fin de verificar el discurrir del agua a través de la obra hidráulica; dejando constancia en el Acta de Inspección Física n.º 001-2025-MIDAGRI-DVDAFIR-PEBPT-OCI-2025 de 12 de febrero de 2025, que en algunos sectores la caja del canal se encontraba totalmente llena y el agua había colapsado tal como se muestra en la siguiente imagen:



Firmado digitalmente por
ASCOY NATIVIDAD Victor
Enrique FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 13:06:57 -05:00

Imagen n.º 8
Sector donde el nivel de agua se ha producido desbordamiento
y ha cubierto la caja del canal



Fuente: Acta de Inspección Física n.º 001-2025-MIDAGRI-DVDAFIR-PEBPT-OCI-2025 de 12 de febrero de 2025.
Elaborado por: Comisión de Control Concurrente.



Firmado digitalmente por
IPANAQUE SERNAGUE Danitza
Mercedes FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 13:12:08 -05:00



Firmado digitalmente por
RAMOS LUPU Luis Alberto
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 13:14:46 -05:00



Firmado digitalmente por
IPANAQUE SERNAGUE Danitza
Mercedes FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 13:19:42 -05:00

A partir de la visita in situ al referido saldo de obra, se ha verificado que la bocatoma es una estructura hidráulica cuyo propósito principal es captar el agua de un cuerpo hídrico, como un río, y derivarla hacia un canal. Esta acción resulta esencial para asegurar un flujo adecuado de agua. Sin embargo, para **un control efectivo del sistema de derivación**, y dependiendo de la magnitud del proyecto, es necesario que el ingreso de agua al canal **cuente con un mecanismo que permita medir y regular el flujo**. De esta manera, se podrá ajustar el caudal del agua que será transportada por el canal, evitando que este exceda el diseño previsto y se produzca un desbordamiento, tal como se mostró en la imagen n.º 8.

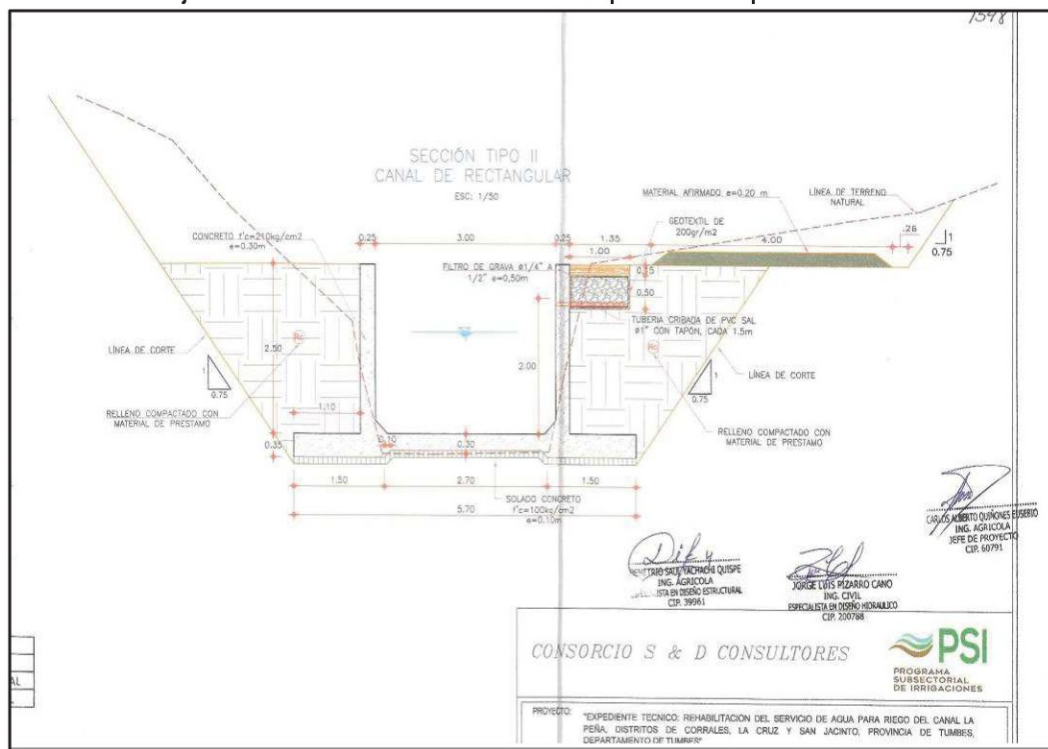
Sin embargo, de la verificación realizada al expediente técnico, se observa que el presente proyecto, **no ha incluido un medidor de caudal**, que permita conocer los cambios en el caudal; lo cual, podría evitar el desbordamiento del canal en el caso del incremento del mismo; aunado a ello, debemos precisar que la falta de este mecanismo regulador, no permitió conocer el

incremento del caudal y al momento de la visita inopinada⁹ se pudo observar que el agua actualmente se está desplazando fuera de la caja hidráulica del canal.

Lo expuesto, podría generar diversas consecuencias negativas para el entorno natural, siendo uno de los principales efectos: las inundaciones en las áreas circundantes, produciéndose **la erosión del suelo**; no obstante, según el detalle del expediente técnico, se ha realizado un mejoramiento en uno de los lados del canal utilizando material seleccionado y geotextil, con el objetivo de garantizar que el canal funcione según su diseño (sin desbordes ni humedecimiento); sin embargo, si se producen desbordes constantes y una saturación del suelo, esto podría ocasionar el colapso de dicho material, lo que afectaría la estabilidad de las paredes de la estructura, impidiendo que reciban el apoyo necesario y provocando su debilitamiento o colapso de la estructura hidráulica.

Gráfico n.º 1

Detalle de mejoramiento en cara del canal indicado en planos del Expediente Técnico.



Fuente: Resolución Directoral n.º 0030/2024-MIDAGRI-DVDAFIR-PEBPT-DE de 28 de febrero de 2024.

Elaborado por: Comisión de Control Concurrente.

Es importante señalar que, esta deficiencia¹⁰ podría dar lugar a otras consecuencias negativas, tales como: contaminación del agua, interrupción de los sistemas de riego, pérdidas económicas, impactos sociales y alteración del ecosistema.

Finalmente, es necesario puntualizar que el canal del proyecto fue concebido para un caudal de diseño de 8 m³/seg, lo que implica una altura de tirante de 1.47 metros y un borde libre de 1.03 metros en condiciones normales; no obstante, tras las verificaciones realizadas durante la visita inopinada de 12 de febrero de 2025, y en el contexto del desborde registrado en la estructura hidráulica, se denota la ausencia del medidor de caudal en el ingreso al canal; lo cual, ha permitido

⁹ Acta de Inspección Física n.º 001-2025-MIDAGRI-DVDAFRI-PEBPT-OCI-2025 de 12 de febrero de 2025

¹⁰ Mecanismo regulador

que se supere el caudal proyectado, provocando los efectos adversos descritos en el presente informe.

Gráfico n.º 2

Diseño del canal indicado en planos del expediente técnico



Firmado digitalmente por
UGARTE LOPEZ Elmer Alfonso
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 11:46:04 -05:00



Firmado digitalmente por
ASCOY NATIVIDAD Victor
Enrique FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 13:06:57 -05:00



Firmado digitalmente por
IPANAQUE SERNAQUE Danitza
Mercedes FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 13:12:08 -05:00



Firmado digitalmente por
RAMOS LUPU Luis Alberto
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 13:14:46 -05:00



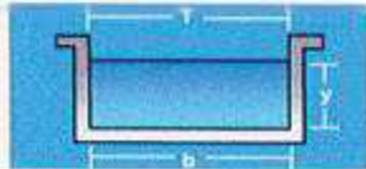
Firmado digitalmente por
IPANAQUE SERNAQUE Danitza
Mercedes FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 13:19:42 -05:00

1. DISEÑO DEL CANAL DE CONDUCCION

Se construirá el primer tramo de canal de conducción entre las progresivas 0+022.50 Km hasta la progresiva 1+050 K, la sección del canal será tipo rectangular de concreto armado, con una resistencia a la compresión de $f_c = 210 \text{ kg/cm}^2$, tendrá una base de 3.0 m, con un alto de 2.50 m y un espesor de muro de 0.25 m, debido que en este tramo de canal la napa freática alta, se evidencia una fuerte presión del agua sobre la caja del canal existente de ahí se colocarán lloradores a en los muros del canal a ambos lados.

FIGURA N°01 : DISEÑO HIDRAULICO DEL CANAL DE CONDUCCION

Lugar:		Proyecto:	
Tramo:	Canal de concreto	Revestimiento:	
Datos:			
Caudal (Q):	8	m ³ /s	
Ancho de solera (b):	3	m	
Talud (Z):	0		
Progr. (n):	0.015		
Pendiente (S):	0.0011	m/m	
Resultados:			
Tiempo normal (t):	1.4707	s	
Área hidráulica (A):	4.4121	m ²	
Espejo de agua (T):	3.0000	m	
Número de Froude (F):	0.4774		
Tipo de flujo:	Subcrítico		
Perímetro (p):	5.9414	m	
Radio hidráulico (R):	0.7426	m	
Velocidad (v):	1.0132	m/s	
Energía específica (E):	1.6303	m ³ /kg	



Fuente: Elaboración propia, H-Canales

Las dimensiones de la caja hidráulica en cada canal, serán entonces:

- Solera : 3.00 m.
- Tirante : 1.47 m.
- Borde Libre : 1.03 m.
- Altura total : 2.50 m.

Y las características hidráulicas:

- Número de Froude : 0.48.
- Velocidad : 1.81 m/s.
- Radio hidráulico : 0.74 m.

El canal La Peña será revestido en concreto armado $f_c = 210 \text{ Kg/cm}^2$ sección rectangular, el cual conducirá un caudal de 8.00 m³/s. La progresiva de construcción:


JORGE LUIS PIZARRO CANO
ING. CIVIL
ESPECIALISTA EN DISEÑO HIDRAULICO


CARLOS ALBERTO JUNCOS BUESCO
ING. AGRICOLA
JEFE DE PROYECTO
(CP 10791)

Fuente: Resolución Directoral n.º 0030/2024-MIDAGRI-DVDAFIR-PEBPT-DE, de 28 de febrero de 2024

Elaborado por: Comisión de Control Concurrente

Lo anteriormente expuesto, transgrede la siguiente normativa:



Firmado digitalmente por
UGARTE LOPEZ Elmer Alfonso
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 11:46:04 -05:00

- ✓ **MANUAL: CRITERIOS DE DISEÑOS DE OBRAS HIDRÁULICAS PARA LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS HIDRÁULICOS MULTISECTORIALES Y DE AFIANZAMIENTO HÍDRICO-AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA LIMA, DICIEMBRE 2010**

"(...)

a) Borde libre. -

Es el espacio entre la cota de la corona y la superficie del agua, no existe ninguna regla fija que se pueda aceptar universalmente para el cálculo del borde libre, debido a que las fluctuaciones de la superficie del agua en un canal, se puede originar por causas incontrolables.

"(...)"



Firmado digitalmente por
ASCOY NATIVIDAD Victor
Enrique FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 13:06:57 -05:00

- ✓ **Ministerio de Agricultura Instituto nacional de Recursos Naturales, Intendencia de Recursos Hídricos Manual Guía Consideraciones Hidráulicas para el Diseño de Estructuras de medición de caudal en Canales Abiertos-Autoridad Nacional del Agua.**

"(...)

Capítulo I

Aforos de Caudal

1.1 La Medición de Caudal en Canales Abiertos

La medición del caudal en canales es de gran utilidad en la toma de decisiones en la gestión y operación del uso de los recursos hídricos, en la ejecución de los programas de riego y en diversas actividades relacionadas con el manejo del agua, como, por ejemplo,

1. *Medición y control de la cantidad de agua entregada, o por distribuirse en una determinada unidad de riego.*
2. *Determinación de la eficiencia de conducción de un determinado sistema de riego, en base a comparaciones de la variabilidad de caudal en distintos tramos.*

En los ríos o corrientes naturales se realiza con el fin de conocer la disponibilidad del recurso hídrico, en una determinada sección de control del cauce. (...)"



Firmado digitalmente por
IPANAQUE SERNAQUE Danitza
Mercedes FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 13:12:08 -05:00



Firmado digitalmente por
RAMOS LUPU Luis Alberto
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 13:14:46 -05:00



Firmado digitalmente por
IPANAQUE SERNAQUE Danitza
Mercedes FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 13:19:42 -05:00

La situación expuesta permite evidenciar que la Entidad no está implementando las medidas adecuadas para incorporar elementos automatizados en su ingeniería, que permitan un control eficiente del flujo del agua hacia el canal. Esta omisión podría generar en desbordamientos, ya que el caudal podría superar el límite de diseño, lo que pondría en riesgo la estabilidad de la estructura, afectando negativamente el entorno circundante y comprometiendo la estabilidad de la estructura hidráulica.

VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL

Firmado digitalmente por
UGARTE LOPEZ Elmer Alfonso
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 11:46:04 -05:00

La información y documentación que la Comisión de Control ha revisado y analizado durante el desarrollo del servicio de Control Concurrente al Hito de Control n.º 10: "Aspectos previos a la recepción de obra", se encuentra detallada en el apéndice n.º 1.

Las situaciones adversas identificadas en el presente informe se sustentan en la revisión y análisis de la documentación e información obtenida por la Comisión de Control, las cuales han sido señaladas en la condición y se encuentra en el acervo documentario de la Entidad.

VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS

Firmado digitalmente por
ASCOY NATIVIDAD Victor
Enrique FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 13:06:57 -05:00

Durante la ejecución del presente servicio de Control Concurrente, la Comisión de Control no ha emitido Reporte de Avance ante Situaciones Adversas.

VIII. INFORMACION DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES

Las situaciones adversas comunicadas en el Informe de Hito de Control anterior respecto de las cuales la Entidad aún no ha adoptado acciones preventivas y correctivas, o estas no han sido comunicadas a las Comisión de Control, se detalla en el Apéndice n.º 2.



Firmado digitalmente por
IPANAQUE SERNAQUE Danitza
Mercedes FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 13:12:08 -05:00

IX. CONCLUSIÓN

Durante la ejecución del servicio de Control Concurrente al Hito n.º 10: "Aspectos previos a la recepción de obra", se han advertido dos (2) situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la ejecución del saldo de la obra: "Rehabilitación del servicio de agua para riego del canal La Peña, distrito de Corrales, La Cruz y San Jacinto, provincia de Tumbes, departamento de Tumbes", la cual ha sido detallada en el presente informe.



Firmado digitalmente por
RAMOS LUPU Luis Alberto
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 13:14:46 -05:00

X. RECOMENDACIONES

1. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad el presente Informe de Control, el cual contiene las situaciones adversas identificadas como resultado del servicio de Control Concurrente al Hito de Control n.º 9: Ejecución contractual, con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la obra.
2. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad que debe comunicar a la Comisión de Control las acciones preventivas o correctivas que implemente respecto a las situaciones adversas contenidas en el presente informe.



Firmado digitalmente por
IPANAQUE SERNAQUE Danitza
Mercedes FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 13:19:42 -05:00

Tumbes, 13 de febrero de 2025



Firmado digitalmente por RAMOS LUPU
Luis Alberto FAU 20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14-02-2025 13:15:56 -05:00

Luis Alberto Ramos Lupu
Supervisor Comisión de Control



Firmado digitalmente por IPANAQUE
SERNAQUE Danitza Mercedes FAU
20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14-02-2025 13:12:33 -05:00

Danitza Mercedes Ipanaque Sernaqué
Jefe de Comisión de Control



Firmado digitalmente por ASCOY
NATIVIDAD Victor Enrique FAU
20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14-02-2025 13:08:28 -05:00

Victor Enrique Ascoy Natividad
Integrante Especialista



Firmado digitalmente por UGARTE
LOPEZ Elmer Alfonso FAU 20131378972
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14-02-2025 11:46:37 -05:00

Elmer Alfonso Ugarte López
Integrante Especialista



Firmado digitalmente por IPANAQUE
SERNAQUE Danitza Mercedes FAU
20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14-02-2025 13:20:04 -05:00

Danitza Mercedes Ipanaque Sernaque
Jefa (e) del Órgano de Control Interno
Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes

APÉNDICE N.º 1
DOCUMENTACION VINCULADA AL HITO DE CONTROL



Firmado digitalmente por
UGARTE LOPEZ Elmer Alfonso
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 11:46:04 -05:00

1. Ingeniería de detalle elaborada por el contratista no estaría garantizando la resistencia del sistema de izaje de las compuertas radiales; lo cual, genera el riesgo de que los engranajes de 124 dientes presenten fallos permanentes; afectando la funcionalidad del sistema y la finalidad pública de la obra.

Nº	Documento
1	Acta de Inspección Física n.º 013-2024-MIDAGRI-DVDAFRI-PEBPT-OCI-2024 de 4 de diciembre de 2024.
2	Acta de Inspección Física n.º 001-2025-MIDAGRI-DVDAFRI-PEBPT-OCI-2025 de 12 de febrero de 2025.
3	Informe Técnico n.º 001/2025-CFF-JS de 9 de enero de 2025.
4	Informe de hito de control n.º 031-2024-OCI/3414-SCC de 16 de diciembre de 2024
5	Resolución Directoral n.º 0013/2025-MIDAGRI-DVDAFIR-PEBPT-DE de 27 de enero de 2025.
6	Contrato de ejecución de obra n.º 0001/2024-MIDAGRI-DVDAFIR-PEBPT-OA, de 29 de mayo de 2024



Firmado digitalmente por
ASCOY NATIVIDAD Victor
Enrique FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 13:06:57 -05:00

2. La falta de un medidor de caudal en el ingreso al canal “la peña”, podría generar que el flujo de agua que ingresa al canal, exceda el caudal de diseño, lo que comprometería la estabilidad de la estructura y afectaría negativamente el entorno; además de, poner en riesgo las mejoras realizadas en el canal.

Nº	Documento
1	Resolución Directoral n.º 0030/2024-MIDAGRI-DVDAFIR-PEBPT-DE de 28 de febrero de 2024.
2	Acta de Inspección Física n.º 001-2025-MIDAGRI-DVDAFRI-PEBPT-OCI-2025 de 12 de febrero de 2025.



Firmado digitalmente por
IPANAQUE SERNAQUE Danitza
Mercedes FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 13:12:08 -05:00



Firmado digitalmente por
RAMOS LUPU Luis Alberto
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 13:14:46 -05:00



Firmado digitalmente por
IPANAQUE SERNAQUE Danitza
Mercedes FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 13:19:42 -05:00

APÉNDICE N° 2
SITUACIONES ADVERSAS QUE SUBSISTEN DE INFORMES DE HITO DE CONTROL
ANTERIORES



INFORME DE HITO DE CONTROL N° 013-2024-OCI/3413-SCC
HITO N.º 2: PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

Firmado digitalmente por
UGARTE LOPEZ Elmer Alfonso
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 11:46:04 -05:00

1. Numero de situaciones adversas identificadas: 3
2. Numero de situaciones adversas que subsisten: 3
3. Relación de situaciones adversas que subsisten:



Firmado digitalmente por
ASCOY NATIVIDAD Victor
Enrique FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 13:06:57 -05:00

- Entidad suscribió contrato con contratista, pese a que no acreditó la totalidad de la experiencia del residente de obra y no presentó el programa de ejecución de obra; asimismo, los calendarios de adquisición de materiales y utilización de equipos no son concordantes con el calendario de avance de obra valorizado, situación que podría afectar el adecuado control de los avances físico y financiero del saldo de obra, el requerimiento de adelanto para materiales, la calidad de los trabajos y la vida útil de la obra.
- Contratista presentó compromiso de alquiler de maquinaria y equipo con empresa que se encuentra con suspensión temporal de actividades en la SUNAT, lo cual no garantiza la disponibilidad del equipamiento estratégico y podría generar retraso en la ejecución de los trabajos en el saldo de obra y afectar el cumplimiento de la finalidad pública.
- Entidad aceptó copia simple de carta fianza de fiel cumplimiento por un importe menor al 10% del monto contratado además estaría a nombre de una empresa que no formaría parte del consorcio, lo cual generaría el riesgo de no cautelar adecuadamente las obligaciones contractuales asumidas por el contratista, lo cual podría ocasionar un eventual perjuicio económico en caso de ejecución de la misma.



Firmado digitalmente por
IPANAQUE SERNAQUE Danitza
Mercedes FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 13:12:08 -05:00

INFORME DE HITO DE CONTROL N° 018-2024-OCI/3413-SCC
HITO N.º 3: EJECUCION CONTRACTUAL



Firmado digitalmente por
RAMOS LUPU Luis Alberto
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 13:14:46 -05:00

1. Numero de situaciones adversas identificadas: 1
2. Numero de situaciones adversas que subsisten: 1
3. Relación de situaciones adversas que subsisten:

- Entidad, luego de haber declarado la nulidad del contrato de ejecución de obra, no adopta las acciones orientadas a cautelar la seguridad y condiciones de los trabajos ejecutados por el contratista, lo cual genera el riesgo del colapso de la plataforma del acceso vehicular adyacente, así como la caja hidráulica del canal existente, producto del corte de terreno realizado entre las progresivas 0+400 a la 0+560 del canal provisional de desvío, el cual afectaría la transitabilidad e integridad de las personas y la prestación del servicio.



Firmado digitalmente por
IPANAQUE SERNAQUE Danitza
Mercedes FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 13:19:42 -05:00

INFORME DE HITO DE CONTROL N° 019-2024-OCI/3413-SCC
HITO N.º 4: ESTADO SITUACIONAL DE LA EJECUCIÓN DE OBRA AL 5 DE JUNIO DE 2024

1. Numero de situaciones adversas identificadas: 1
2. Numero de situaciones adversas que subsisten: 1
3. Relación de situaciones adversas que subsisten:

- Entidad, pese a las deficiencias del expediente técnico y luego de tomar conocimiento de la orden arbitral que dispone abstenerse de realizar cualquier acción administrativa o financiera

respecto a la ejecución de la contratación directa para la ejecución del saldo de obra, entregó terreno y pagó adelanto directo a Inversiones Oberti S.R.L., situaciones que ponen en riesgo la ejecución de la obra, ante posibles incrementos en el costo y efectos adversos que se produzcan como consecuencia del arbitraje iniciado por Consorcio Fénix.

**INFORME DE HITO DE CONTROL N° 020-2024-OCI/3413-SCC**
HITO N.º 5: EJECUCION CONTRACTUAL

1. Numero de situaciones adversas identificadas: 1
2. Numero de situaciones adversas que subsisten: 1
3. Relación de situaciones adversas que subsisten:
 - Entidad, pese a tener conocimiento de deficiencias del Expediente Técnico así como de la Orden Arbitral que dispone abstenerse de realizar cualquier acción administrativa o financiera vinculada a la Contratación Directa para la Ejecución del Saldo de Obra, pagó adelanto de materiales por s/5 114 955,68 al contratista, aunado a ello se advierte la existencia de una resolución judicial que ordena cumplir con lo señalado en dicha orden arbitral la cual fue comunicada (9) días después de su emisión, siendo devuelta por la Entidad porque esta debió ser notificada a la Procuraduría del MIDAGRI, situaciones que ponen en riesgo la continuidad ejecución de la obra, así como la diligencia debida en la ejecución del gasto público, a causa de posibles incrementos en el costo y efectos adversos que se produzcan como consecuencia del arbitraje iniciado por Consorcio Fénix, afectando la finalidad pública de la inversión.

**INFORME DE HITO DE CONTROL N° 021-2024-OCI/3413-SCC**
HITO N.º 6: EJECUCION CONTRACTUAL

1. Numero de situaciones adversas identificadas: 2
2. Numero de situaciones adversas que subsisten: 2
3. Relación de situaciones adversas que subsisten:
 - Supervisor absolvió consulta formulada por el Residente, sin sustento técnico y fuera de plazo establecido en la normativa aplicable, la cual estuvo vinculada al cambio del diseño estructural del canal rectangular establecido en el Expediente Técnico, situación que genera riesgo que se afecte la calidad y vida útil de la obra, posibilitando a la Entidad en la aplicación de las estipulaciones contractuales.
 - Entidad, aprobó cronograma de ejecución de obra actualizado a la fecha de inicio del plazo de ejecución, el cual es incongruente al cronograma presentado a la suscripción del contrato, situación que afectaría el control técnico y de plazos establecidos ante situaciones que involucren la modificación del plazo inicial de ejecución de obra.

**INFORME DE HITO DE CONTROL N° 026-2024-OCI/3413-SCC**
HITO N.º 7: EJECUCION CONTRACTUAL

1. Numero de situaciones adversas identificadas: 3
2. Numero de situaciones adversas que subsisten: 3
3. Relación de situaciones adversas que subsisten:
 - Deficiencias del expediente técnico vinculadas con las características del suelo donde se emplazará el canal rectangular generan el riesgo de afectar el financiamiento de la obra ante



eventos que ocasionen incrementos en el costo de obra, afectando la calidad del servicio y la finalidad pública de la inversión.



Firmado digitalmente por
UGARTE LÓPEZ Elmer Alfonso
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 11:46:04 -05:00

- Entidad no adopta las acciones orientadas a cautelar que las consultas que se realicen durante la ejecución de la obra, que son elevadas por la supervisión las remita oportunamente al proyectista, situación que genera el riesgo de dilatar los plazos establecidos en el contrato afectando la finalidad pública de la inversión.
- Entidad no cauteló el uso obligatorio del registro de valorizaciones en el SEACE respecto al saldo de obra Rehabilitación del servicio de agua para riego del canal la peña, distrito de corrales la cruz y san jacinto, provincia de tumbes, departamento de Tumbes, situación que afecta la cautela de la inalterabilidad de los registros realizados y el acceso oportuno y transparente de la información.



Firmado digitalmente por
ASCOY NATIVIDAD Victor
Enrique FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 13:06:57 -05:00

INFORME DE HITO DE CONTROL N° 027-2024-OCI/3413-SCC HITO N.º 8: EJECUCION CONTRACTUAL

- Numero de situaciones adversas identificadas: 2
 - Numero de situaciones adversas que subsisten: 2
 - Relación de situaciones adversas que subsisten
- Deficiencias del expediente técnico vinculadas a trabajos no considerados en el componente electromecánico, generan el riesgo de afectar la continuidad de la ejecución de la obra, ocasionado por eventos que resulten en el incremento del costo, afectando la calidad del servicio y finalidad pública de la inversión.
 - Ausencia de supervisor de obra durante la ejecución de trabajos, genera el riesgo de afectar la calidad y vida útil de la obra, posibilitando la aplicación de las estipulaciones contractuales.



Firmado digitalmente por
IPANAQUE SERNACQUE Danitza
Mercedes FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 13:12:08 -05:00

INFORME DE HITO DE CONTROL N° 031-2024-OCI/3413-SCC HITO N.º 9: EJECUCION CONTRACTUAL

- Numero de situaciones adversas identificadas: 5
 - Numero de situaciones adversas que subsisten: 5
 - Relación de situaciones adversas que subsisten
- Supervisión de obra no adopta las acciones orientadas a cautelar la correcta ejecución de obra y que esta se realice en concordancia con lo establecido en el expediente técnico, lo que no garantiza un adecuado control técnico de los trabajos, situación que genera el riesgo de afectar la calidad y vida útil de la obra, así como su finalidad, y posibilita a la entidad en la aplicación de las estipulaciones contractuales.
 - Supervisor de obra validó la ejecución de la totalidad del metrado de la partida suministro de material granular para camino de servicio, pese a que no se ha ejecutado, lo cual genera el riesgo de afectar el uso correcto de los recursos públicos por autorizar pagos de trabajos que no se han ejecutado, además de alterar el control del avance de real de la obra.
 - Contratista no viene ejecutando partidas vinculadas con el componente electromecánico conforme a lo establecido en las especificaciones técnicas e ingeniería de detalle, y que por proceso constructivo ha quedado imposibilitada su realización, situación que genera el riesgo de afectar la operatividad y correcto funcionamiento del sistema de computas.



Firmado digitalmente por
RAMOS LUPU Luis Alberto
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 13:14:46 -05:00



Firmado digitalmente por
IPANAQUE SERNACQUE Danitza
Mercedes FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 13:19:42 -05:00



Firmado digitalmente por
UGARTE LOPEZ Elmer Alfonso
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 11:46:04 -05:00



Firmado digitalmente por
ASCOY NATIVIDAD Victor
Enrique FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 13:06:57 -05:00



Firmado digitalmente por
IPANAQUE SERNAQUE Danitza
Mercedes FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 13:12:08 -05:00



Firmado digitalmente por
RAMOS LUPU Luis Alberto
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 13:14:46 -05:00



Firmado digitalmente por
IPANAQUE SERNAQUE Danitza
Mercedes FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 13:19:42 -05:00

- Durante la realización de pruebas se fracturó engranaje de 124 dientes de hierro fundido perteneciente al sistema de izaje, considerado en la ingeniería de detalle, lo cual genera el riesgo que estos elementos no resistan el peso de las compuertas radiales, ocasionando fallos permanentes y afectando la operatividad del sistema y la finalidad pública de la ejecución de la obra.
- Contratista no adopta las acciones orientadas a realizar la identificación de peligros y evaluación de riesgos por cada una de sus actividades, tampoco elabora permisos e inspecciones, así como el uso completo de sus equipos de protección individual a los trabajadores, situaciones que incrementan el riesgo de la ocurrencia de accidentes laborales y posibilita la aplicación de las estipulaciones contractuales.

*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana*

Tumbes, 14 de Febrero de 2025

OFICIO N° 000005-2025-CG/OC3414

Señor:

Fernando Gonzales Aguayo

Director Ejecutivo

Proyecto Especial Binacional Puyango - Tumbes

Panamericana Norte Km 4.5

Tumbes/Tumbes/Tumbes



Asunto : Comunicación de Informe de Hito de Control N° 001-2025-OCI/3414-SCC

Referencia : a) Artículo 8° de la Ley n.° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias.
b) Directiva n.° 013-2022-CG/NORM, "Servicio de Control Simultáneo", aprobada con Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG, de 30 de mayo de 2022 y sus modificatorias.

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, que regula el Servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin de que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada al Saldo de Obra: "Rehabilitación del Servicio de Agua para Riego del Canal La Peña, Distrito De Corrales, La Cruz y San Jacinto, provincia de Tumbes, departamento de Tumbes", comunicamos que se han identificado dos (2) situaciones adversas contenidas en el Informe de Hito de Control n.° 001-2025-OCI/3414-SCC, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos comunicar al Órgano de Control Institucional del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles desde la comunicación del presente Informe, las acciones preventivas o correctivas adoptadas y por adoptar respecto a las situaciones adversas identificadas en el citado Informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
Danitza Mercedes Ipanaque Sernaque
Jefa del Órgano de Control Institucional
Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes(e)
Contraloría General de la República

(DIS/Irl)

Nro. Emisión: 00035 (3414 - 2025) Elab:(U21238 - 3414)

CUT: 0907-2025

